

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa





San Miguel de Tucumán, 07 de Agosto de 2020.-Expte.nº: 50.420-2020.-

## VISTO:

El DNU nº: 297/2020 de fecha 20 de marzo de 2020 y sucesivas prórrogas, por los que se establece el período de aislamiento social preventivo y obligatorio, declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral nº 118/2020 y posteriores prórrogas extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en al ámbito de la UNT; y

## **CONSIDERANDO:**

Que desde marzo a la fecha se han producido vencimientos de cargos Docentes, a Nivel de Docentes y Contratos No Docentes;

Que resulta necesario extender sus vencimientos hasta el 30/11/2020. mientras dure el período de aislamiento social preventivo y obligatorio:

Que durante este período se realizarán de manera paulatina las notificaciones por via email y por intermedio de los respectivos Secretarios/as de Institutos, a todos los agentes cuyos vencimientos se fueron produciendo;

Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1º)- Extender hasta el 30/11/2020, el vencimiento de los cargos Docentes cuyas designaciones por Concurso, Evaluaciones Académicas, Interinos y/o Transitorios, que vencieron desde el mes de Marzo 2020.-
- Art.2º)- Extender hasta el 30/11/2020, el vencimiento de los cargos a Nivel Docente cuyas designaciones vencieron desde el mes de Marzo 2020.-
- Art.3º)- Extender hasta el 30/11/2020, el vencimiento de los Contratos No Docente que vencieron desde el mes de Marzo 2020.-
- Departamento de Personal elevará a Dirección General Administrativa, la Art.4°)nómina de cargos Docentes, a Nivel Docente y Contratados No Docente, cuyos vencimientos operaron desde Marzo 2020.-

Art.5°)- Comuníquese. Cumplido Resérvese en digesto especial.-

RESOL. Nº: 0085-2020

Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán